

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6621; BAV-1210; BAV-1211, y «LYNX» LV-621, LYV-1210.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6613 y BAV-1111.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6500 y BAV-2000.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6510, BAV-2100; «LYNX» LV-510 y LYV-2100.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6600 y BAV-1000.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6610 y BAV-1100; «LYNX» LV-610 y LYV-1100.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Marca y modelo o tipo: «Balay» V-6620 y BAV-1200.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2200. Tercera: 12.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

28166 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un horno eléctrico empotrable marca «Zanussi», tipos Z-46-HA; Z-846, y Z-846-B, fabricado por «Zanussi Elettrodomestici, S. p. A.», en Forlì (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (IBELSA), con domicilio social en Agustín de Foxá, número 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno eléctrico empotrable, fabricado por «Zanussi Elettrodomestici, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Forlì (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.042, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave MDDIM990/9/86/D, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo, con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0012, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 29 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelos ó tipos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Zanussi» Z-46-HA.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Tercera: 2.

Marca y modelo o tipo: «Zanussi» Z-846.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Tercera: 2.

Marca y modelo o tipo: «Zanussi» Z-846-B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000. Tercera: 2.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

28167 RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII), de Madrid, para la realización de los ensayos que se relacionan y que se especifican en la Instrucción Técnica MI BT 044 del Reglamento Electrotécnico vigente.

Vista la documentación presentada por don Valentín Parra Prieto en nombre y representación del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con domicilio en calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006-Madrid.

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, las normas UNE 20 547, referente a pequeños interruptores automáticos para usos domésticos y análogos; UNE 20 315-79 referente a base de tomas de corriente y clavijas; UNE 21 023 I.^a R, 21 032, 21 026 I.^a R, 21 025, 21 027 h2 I.^a R, 21 027 h3 I.^a R, 21 027 h4 I.^a R, 21 027 h I.^a R, 21 030-73, 21 118-74, 21 119-74, 21 031-I-74, 21 031-II-74, 21 031-III-74, 21 031-III-IC-78 referente a cables de conducción de energía eléctrica para baja, media y alta tensión, que figuran en la relación de la instrucción técnica MI BT 044, del Reglamento Electrotécnico vigente;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, para la realización de los ensayos que a continuación se relacionan:

Pequeños interruptores automáticos para usos domésticos y análogos.

Bases de toma de corriente y clavijas.

Cables de conducción de energía eléctrica para baja, media y alta tensión.

Segundo.—Estas acreditaciones se extenderán por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de las mismas dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.